



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Obra: Reubicación y ampliación del CATABB

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Santos Paunero Herrero

1. ANTECEDENTES

Durante el año 2015 se redactó el anteproyecto de la Planta piloto para ensayos de tratamiento de aguas del río Nervión en Etxebarri. El 30 de mayo de 2016 se aprobó la licitación de la redacción de proyecto de construcción, obra y explotación, resultando adjudicataria la empresa Cadagua. El contrato de adjudicación se firmó el día 21 de diciembre de 2016, comenzando el 20 de enero de 2017 el plazo de redacción de proyecto de construcción.

Originalmente, la planta piloto tenía prevista su instalación en un sótano del tanque de tormentas de Etxebarri, a la cota +25,00. La falta de iluminación y ventilación natural, así como la limitación de altura (necesaria para las torres de ozonización), hizo que, durante el proyecto de construcción, se decidiese cambiar la ubicación a la superficie de la explanada del tanque, a la cota +30,00. La ubicación de la misma se definió en función de cercanía a los puntos de alimentación eléctrica y de agua, y a que otras posibles ubicaciones estaban ocupadas por las casetas de la obra del Bombeo y Turbinado.

Desde su puesta en operación, el 7 de agosto de 2018, hasta la fecha actual se han llevado a cabo múltiples experimentaciones, y se han añadido módulos que han hecho que la planta haya aumentado la superficie ocupada. En los últimos años se barajado la posibilidad de implantar otros módulos para proyectos específicos, pero la ubicación actual de la planta limita el crecimiento de la misma, porque por un extremo se ve limitada por la entrada al sótano, y por otro con el vial de acceso paralelo al bombeo.

Actualmente se está gestionando el contrato de gestión del CATABB, Centro Avanzado de Tratamiento de Agua Bilbao Bizkaia, del cual la planta piloto es su punto neurálgico. Con este contrato se pretende atraer a universidades, centros tecnológicos, emprendedores, startups, empresas públicas y privadas para desarrollar proyectos en colaboración, convirtiendo al CATABB en un polo de la investigación e innovación en torno al tratamiento de agua. Se prevé que ello implique un crecimiento de la planta piloto, el cual está limitado en la ubicación actual.

Dentro del programa de inversión de los años 2024-2027, aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2024, se contempló la ejecución de la obra Reubicación y ampliación del CATABB.

Es en virtud de ello que el Consorcio ha elaborado el proyecto de Reubicación y ampliación del CATABB para abordar la realización de las obras correspondientes.



El siguiente paso a dar es la licitación del correspondiente expediente de contratación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El objeto del contrato de obra es la reubicación y ampliación del Centro avanzado de tratamiento de agua Bilbao Bizkaia (CATABB).

El CATABB ha aumentado el número de proyectos a ejecutar, incluso con proyectos externos como el LIFE PRISTINE. Estos proyectos llevan asociadas instalaciones que no es posible acoger en la ubicación actual, por falta de espacio. Por ello, se plantea reubicar el CATABB en otro lugar de la explanada del tanque de tormentas de Etxebarri, donde su crecimiento no esté limitado.

Por tanto, se justifica la ejecución de las presentes obras.

3. CONCLUSIÓN

De todo lo anterior se deduce la necesidad de proceder a la ejecución de la Reubicación y ampliación del CATABB, cuyo presupuesto de ejecución por contrata (IVA excluido) asciende a la cantidad de setecientos nueve mil ochocientos cuarenta con cincuenta y dos euros (709.840,52 €).

Bilbao, a la fecha de la firma

VºBº

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>